

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Régimen Interior).  
c) Número de expediente: 170.2001.

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Suministro.  
b) Descripción del objeto: Obra de Arte «Transhumancia IV. Última salida Tegel».  
c) Lote: No procede.  
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

#### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.  
c) Forma:

#### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: Diez millones de pesetas (10.000.000.-pesetas), IVA incluido: 60.101,21 euros.

#### 5.—ADJUDICACION.

- a) Fecha: 04.06.01.  
b) Contratista: Mercedes Guardado Olivenza.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: Diez millones de pesetas (10.000.000.-ptas). 60.101,21 euros.

Mérida, 11 de junio de 2001.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

**RESOLUCION de 14 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de Área de Servicios Turísticos. Urbanización plaza del Teatro Romano de Mérida.**

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Cultura.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Obras y Proyectos.  
c) Número de expediente: 2001.SOP.02.03.

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.  
b) Descripción del objeto:  
c) Lote: No procede.  
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 53.

#### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

#### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: 25.000.001 pesetas (150.253,032 euros).

#### 5.—ADJUDICACION.

- a) Fecha: 04/06/01.  
b) Contratista: PROCONDAL.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 24.573.268 pesetas (147.688,315 euros).

Mérida, a 14 de junio de 2001.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

**ANUNCIO de 13 de junio de 2001, sobre notificación del trámite de audiencia en el procedimiento de resolución de contrato de obra «Rehabilitación de la iglesia de Santa Brígida en la localidad de Peñalsordo»**

No habiendo sido posible notificar en el domicilio del destinatario que se relaciona, la notificación que se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 17.02.10/97.

Denominación del Expediente: «Rehabilitación de la Iglesia de Santa Brígida en la localidad de Peñalsordo».

Destinataria: UTE Extremadura de Vías y Obras y T.C.H. Hispania, S.A.

Notificación: «En relación con el expediente de la Consejería de Cultura n.º 17.02-10/97 relativo a la contratación administrativa de obras de rehabilitación de la iglesia de Santa Brígida en la localidad de Peñalsordo, adjudicada en su día a la UTE Extremadura de Vías y Obras y T.C.H. Hispania, S.A., se dicta el presente Acuerdo en atención a los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHOS

Primero.—Por Resolución de esta Consejería de fecha 4 de septiembre de 1997, se adjudicaron definitivamente las obras de rehabilitación de la iglesia de Santa Brígida en la localidad de Peñalsordo, a la UTE Extremadura de Vías y Obras y T.C.H. Hispania, S.A. por la cantidad de 14.191.645 pesetas (IVA incluido).

Segundo.—El contrato de obras, se formalizó el día 13 de octubre de 1997, siendo su plazo de ejecución de ocho meses.

Tercero.—La Comprobación de Replanteo tuvo lugar con fecha 21 de octubre de 1997.

Cuarto.—Previa solicitud del interesado, mediante Resolución de 20 de julio de 1998 se autorizó a la Empresa una prórroga de tres meses para la finalización de las obras de referencia, motivada en la aparición de restos humanos en toda la superficie de la planta de la Iglesia, así como por las inclemencias meteorológicas en la zona.

Quinto.—Con fecha 17 de septiembre de 1998 se autorizó a la Empresa una nueva prórroga por dos meses para la finalización del contrato.

Sexto.—Mediante escrito registrado de entrada en la Consejería de Cultura de 20 de octubre de 1998 el interesado pone de manifiesto que la determinación de suspender temporalmente las obras hasta que no queden resueltas las cuestiones relativas a los Modificados Técnicos 1.º y 2.º

Respecto del Modificado Técnico n.º 1 la empresa «no está de acuerdo con la nueva valoración realizada de las partidas sometidas a modificación». Igualmente tampoco acepta la valoración realizada con el Modificado n.º 2 correspondiente a la aparición de restos óseos humanos en toda la superficie de la planta de la iglesia lo que supuso el consiguiente levantamiento topográfico de la planta, la excavación totalmente manual de la misma con una profundidad media de 95 cm, la clasificación de los restos, su carga y transporte al lugar indicado por las autoridades locales y la obligatoriedad de contratar personal especializado. La empresa valoró el gasto en 1.714.695, valora-

ción económica que no ha sido aceptada, por lo que la Empresa decidió suspender temporalmente los trabajos.

Séptimo.—Con fecha 12 de febrero de 1999 se remitió fax a la Empresa Extremadura de Vías y Obras, S.A. con objeto de celebrar reunión para tratar los problemas referidos a la obra.

Octavo.—Con fecha 17 de mayo y 21 de septiembre de 1999 se requirió por la Consejería de Cultura a la Empresa con objeto de que se justificase el retraso de las obras, sin que pudiese contactarse con ella.

Noveno.—Debido al tiempo transcurrido, y teniendo en cuenta que las obras siguen paralizadas, y atendiendo al interés público que concurre se inicia el expediente para resolver el contrato.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.—En cuanto a la legislación aplicable a este supuesto, establece la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio que «los expedientes de contratación iniciados y los contratos adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 53/1999, de 28 de diciembre, se regirán por la normativa anterior. A estos efectos, se entenderá que los expedientes de contratación han sido iniciados si se hubiera publicado la correspondiente convocatoria de adjudicación del contrato».

Teniendo en cuenta que este contrato se adjudicó con fecha 4 de septiembre de 1997, le será de aplicación la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.—En atención a los citados Antecedentes, el artículo 112.e) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo dispone que es causa de resolución del contrato administrativo la demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista.

Que habiendo transcurrido en exceso los plazos dados al contratista para la ejecución del objeto del contrato, sin que éste lo haya cumplido en su integridad y a satisfacción de la Administración, es por lo que se ha de iniciar el procedimiento para la resolución del mismo.

Tercero.—De conformidad con el artículo 114.5 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en el acuerdo de resolución deberá hacerse pronunciamiento expreso acerca de la procedencia o no de la pérdida, devolución o cancelación de la garantía constituida.

Cuarto.—El Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo de desarrollo

parcial de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en su artículo 26, establece que la resolución del contrato se acordará por el Organo de Contratación, previos los trámites legales que correspondan.

Por todo ello, en virtud de las competencias en materia de contratación delegadas por Orden de 29 de julio de 1999 esta Secretaría General Técnica.

#### ACUERDA

INICIAR el procedimiento para resolver el contrato administrativo de obras para rehabilitación de la iglesia de Santa Brígida en la localidad de Peñalsordo, adjudicada en su día a la UTE Extremadura de Vías y Obras S.A y T.C.H. Hispania, S.A.

Dar trámite de audiencia al interesado por un plazo de diez días naturales desde la recepción del presente Acuerdo pudiendo éste alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos. Mérida, a 29 de mayo de 2001.—El Secretario General Técnico. (P.D. Orden de 29 de julio de 1999), Agustín Sánchez Moruno.»

Mérida a 13 de junio de 2001.—El Jefe de Servicio de Obras y Proyectos, JOSE ANTONIO GALVAN BLANCO.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

*RESOLUCION de 27 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de refuerzo del firme de la carretera EX-101 de la N-630 a Fregenal de la Sierra por Zafra. Tramo: N-432 - P.K. 25+100.*

1.—Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: OBR2001024.

2.—Objeto del Contrato:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Refuerzo del firme de la carretera EX-101 de la N-630 a Fregenal de la Sierra por Zafra. Tramo: N-432 - P.K. 25+100.

- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 19.04.01.

3.—Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto Base de licitación:

Importe total: 175.170.718,-pts (equivalentes a 1.052.797,22,-euros al cambio de 166,386).

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 27 de junio de 2001.
- b) Contratista: Gévora de Construcciones, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 161.404.000,-pts (equivalentes a 970.057,58,-euros al cambio de 166,3 86).

Mérida, 27 de junio de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. 30.07.99 (DOE 03.08.99), LUIS ARJONA SOLIS.

*RESOLUCION de 27 de junio de 2001 de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de Repintado de Marcas Viales en varias carreteras de la región (año 2001).*

1.—Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: OBR2001025.

2.—Objeto del Contrato:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Repintado de Marcas Viales en varias carreteras de la región (Año 2001).
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 19.04.01.